

Ibagué, noviembre 4 de 2025

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
Subdirector Regional Centro Sur
Fiscalía General de la Nación
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Solicitud adición Orden de Compra 145503

En mi calidad de supervisor de la **Orden de Compra 145503** y en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, presento ante su despacho la necesidad de adicionar el valor del contrato, teniendo en cuenta que:

1. Que el 30 de abril de 2025, se suscribió la **Orden de Compra 145503** entre la Fiscalía General de la Nación y UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049 NIT. 901539681, que tiene por objeto: “Suministro de materiales de construcción y ferretería en general, para las seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo de la Regional Centro Sur dentro del acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP2021” en el rubro 02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS y el rubro de PINTURAS Y BARNICES Y el rubro 02-02-01-003-005-01 PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS.
2. Que el citado contrato tiene un periodo de ejecución de SEIS (6) meses, con fecha de finalización 30 de noviembre de 2025.
3. Que el valor de la **Orden de Compra 145503**, fue suscrito por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$197.450,000)**.
4. Qué, en atención a la solicitud presentada por las funcionarias responsables del área de Administración de Sedes, en la cual se informa la necesidad de adquirir luminarias, debido al requerimiento del Nivel Central en cumplimiento

del Decreto de Austeridad emitido por el Gobierno Nacional y las políticas institucionales que ordenan el reemplazo de las luminarias que no sean tipo LED, se ha incrementado la demanda de estos elementos. Adicionalmente, los recientes cambios de sedes han requerido la ejecución de adecuaciones para su entrega, quedando algunas necesidades pendientes por suplir.

5. Que se cuenta con adición presupuestal a los rubros:

LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	02-02-01-004-006-05	\$ 16,856,932.97
PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	02-02-01-003-005-01	\$ 20,000,000.00

Amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 13125 del 03 de abril de 2025

6. Que mediante oficio del 31 de octubre de 2025 EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA, con numero de CC 52.272.761 en calidad de representante de la UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049 con Nit 901.539.681 – 9. Acepto la adición presupuestal por TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. Con el fin de garantizar la disponibilidad de elementos y suplir las necesidades presentes en el 2025.

En estos términos presentó para su consideración la presente solicitud conforme a los términos de suscripción de dicha:

ITEM	INFORMACIÓN GENERAL	
1	CONTRATO NO.	OC 145503
2	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049
3	NIT.	901539681
4	OBJETO DEL CONTRATO	“Suministro de materiales de construcción y ferretería en general, para las seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo de la Regional Centro Sur dentro del acuerdo Marco

ITEM	INFORMACIÓN GENERAL	
		de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP2021”
5	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	30/04/2025
6	PERIODO DE EJECUCCION	Hasta el 30 de noviembre de 2025
7	FECHA DE INICIO	22/05/2024
8	FECHA DE TERMINACION	Noviembre 30 de 2025
9	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$197.450,000
10	PORCENTAJE DE EJECUCCION	80%

Adicionar la OC 145503 así:

ITEM	SOLICITUD DE ADICIÓN	
1	VALOR INICIAL	\$197.450,000,00
2	VALOR ADICIÓN	\$36.856.932,97
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	234.306.932,97

Cordialmente,



CAMILA RODRIGUEZ VARGAS
PROFESIONAL DE GESTION II
Supervisor del contrato